

ACTA N° 06-2021-CO-UNAJMA  
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Jueves 11 de febrero de 2021

Siendo las 12:00 horas del once de febrero de dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, de forma virtual (Plataforma Google Meet), presidida por el Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, Presidente de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y el Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, quien da fe al presente acto con la finalidad de tratar la agenda programada.

AGENDA:

1. Aprobación de Directiva de Orientación sobre Finalización del Año Académico 2020-II.
2. Continuidad de ejecución de proyectos por administración directa.
3. Reconocimiento para comisión organizadora del Congreso Internacional de Lenguas Originarias RIMARISUN PERÚ 2020.
4. 07 expedientes para grado de bachiller y 03 expedientes para título profesional.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, solicita al Secretario General la verificación del quórum para dar inicio a la Sesión.

El Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, procede a verificar la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora:

Dr. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEÓN: Presente  
Vicepresidente Académico

Dr. MANUEL ISAÍAS VERA HERRERA: Presente  
Vicepresidente de Investigación (e)

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA da inicio a la Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora.

I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN EXTRAORDINARIA:

Se da lectura el Acta N° 05-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, de fecha 9 de febrero de 2021; los miembros de la Comisión Organizadora aprueban el acta por unanimidad y sin observaciones.

II. ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Directiva de Orientación sobre Finalización del Año Académico 2020-II.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Opinión Legal N° 13-2021-UNAJMA-OAJ/Imm, de fecha 08 de febrero de 2021, dirigida al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León; donde el Abog. Lorenzo Mariluz Martínez, en su condición de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica OPINA lo siguiente: "Que, PROCEDE aprobar la Directiva N° 02-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA DE FINALIZACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2020-II - ORIENTACIONES SOBRE LA FINALIZACIÓN DEL CICLO ACADÉMICO 2020-II en la UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS", previa aprobación en sesión de Comisión Organizadora".

Oficio N° 033-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 09 de febrero de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la DIRECTIVA DE ORIENTACIÓN SOBRE FINALIZACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2020- II, para su aprobación con acto resolutivo.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 01-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA la DIRECTIVA N° 02-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA ORIENTACIONES SOBRE FINALIZACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2020-II.

2. Continuidad de ejecución de proyectos por administración directa.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Informe N° 024-2021-UEI/UNAJMA-AND, de fecha 18 de enero de 2021, donde la Ing. Karina Espinoza Mezarina, en su condición de Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones informa al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, el estado situacional de los Proyectos de Inversión por

administración directa que actualmente se vienen ejecutando; consignando en el ANÁLISIS y CONCLUSIONES, del referido informe lo siguiente:

"II. ANALISIS

2.1 La Unidad Ejecutora de Inversiones ha evaluado la pertinencia sobre la continuidad de los proyectos tomando en cuenta el cierre de brechas y el estado de la infraestructura, exponiendo lo siguiente:

a) Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS, SEDE CCOYAHUACHO, SAN JERONIMO" CU 2382081

El proyecto tiene la finalidad de cerrar las brechas de tecnologías de información de la UNAJMA, con la implementación de un DATA CENTER, el cual mejorará la capacidad de almacenamiento de la información, hospedará al aula virtual y facilitará la transferencia de datos, por lo que se considera un proyecto de orden prioritario dadas las condiciones en las que se están impartiendo las clases en la universidad y que requieren de un buen soporte tecnológico.

La proyección de asignación de recursos para este año es:

Nº	CUI	PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PI	DEVENGADO ACUMULADO AL 2020	SALDO POR EJECUTAR	DEMANDA ADICIONAL QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO PROYECTADO
2	2382081	Mejoramiento De Los Servicios de Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Nacional José María Arguedas, en el Distrito de San Jerónimo - Andahuaylas-Apurímac	6,506,722.26	4,812,538.87	1,694,183.39	0.00	1,694,183.39

b) Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL AUDITORIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS, SAN JERONIMO, ANDAHUAYLAS, APURIMAC" CU

El proyecto ofrece el servicio complementario de un auditorio con espacios para el desarrollo de actividades culturales en la universidad, en el año 2020 se ha ejecutado el techado de la infraestructura quedando pendiente el recubrimiento del perímetro de la cobertura con las planchas de aluminio, la ejecución del sistema contra incendio, la ejecución de la tramoya, el equipamiento con aire acondicionado así como el tratamiento del sistema acústico que los ejecutores viene reformulando para su culminación; por tanto requiere la asignación de recursos teniendo una proyección de:

Nº	CUI	PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PI	DEVENGADO ACUMULADO AL 2020	SALDO POR EJECUTAR	DEMANDA ADICIONAL QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO PROYECTADO
1	2321517	Mejoramiento de los Servicios del Auditorio Central de la Universidad Nacional José María Arguedas, San Jerónimo - Andahuaylas - Apurímac	11,106,638.63	9,711,744.80	1,394,893.83	464,447.59	1,859,341.42

III. CONCLUSIONES

3.1 Por lo expuesto la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la CONTINUIDAD DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS con código Único N° 2382081 y 2321517, a fin de cerrar las brechas de infraestructura de la UNAJMA y para el resguardo de la infraestructura".

Opinión Legal N° 010-2021-UNAJMA-OAJ/lmm., de fecha 04 de febrero de 2021, dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera; donde el Abog. Lorenzo Mariluz Martínez, en su condición de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica OPINA lo siguiente: "Que, PROCEDE el pedido de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAJMA para la CONTINUIDAD DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS con código Único N° 2382081 y 2321517, a fin de cerrar las brechas de infraestructura de la UNAJMA y para el resguardo de la infraestructura".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 02-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA la continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión con Código Único N° 2382081 y N° 2321517, a fin de cerrar las brechas de infraestructura de la Universidad Nacional José María Arguedas.

3. Reconocimiento para comisión organizadora del Congreso Internacional de Lenguas Originarias RIMARISUN PERÚ 2020.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Informe N° 002-2020-UNAJMA-FCE-EPEPI-DIR/lmb, de fecha 23 de diciembre de 2020, donde el Dr. Luis Felipe Mujica Bermúdez, en su condición de Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural y el Dr. José Carlos Arévalo Quijano, Director del Departamento Académico de Educación y Humanidades, presentan al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, el "informe académico del

Congreso Internacional en lenguas originarias RIMARISUN PERU 2020, aprobado con resolución N° 0250-2020-CO-UNAJMA; que se llevó a cabo los días 29, 30 y 31 de octubre del 2020".

Oficio N° 032-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 09 de febrero de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, el "informe académico del Congreso Internacional de Lenguas Originarias RIMARISUN Perú 2020, evento realizado los días 29, 30 y 31 de octubre de 2020, promovido por el Grupo de Investigación Unaypacha de la UNAJMA", con su opinión favorable; asimismo, solicita el reconocimiento con acto resolutivo para la comisión organizadora del evento en mención.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 03-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA felicitar a los integrantes de la comisión organizadora del Congreso Internacional de Lenguas Originarias RIMARISUN PERÚ 2020, de acuerdo al detalle siguiente:

- |                                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| • José Carlos Arévalo Quijano     | Presidente        |
| • Luis Felipe Mujica Bermúdez     | Presidente        |
| • Olinda Suaña Díaz               | Vicepresidente    |
| • Gavina Córdova Cusihuamán       | Miembro           |
| • Anibal Bellido Miranda          | Miembro           |
| • Sergio Cuellar Quispe           | Miembro           |
| • Javier Leguía Carrasco          | Miembro           |
| • Érika Loa Navarro               | Miembro           |
| • Seema Marcatoma Franco          | Asistente         |
| • Daniel Minaya Gutiérrez         | Asistente Técnico |
| • Luis Fernando Miranda Gutiérrez | Asistente Técnico |

4. 07 expedientes para grado de bachiller y 03 expedientes para título profesional.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

FUT's donde los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Agroindustrial, solicitan al presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, se "les otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Agroindustrial".

Solicitud de la Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, que solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, se "le otorgue el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS, por la modalidad de Sustentación de Tesis en la Universidad Nacional José María Arguedas".

Solicitud de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, solicitan al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, se "les otorgue el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL, por la modalidad de Sustentación de Tesis en la Universidad Nacional José María Arguedas".

Oficio N° 009, 010, 011, 012, 014, 015 y 016 -2021-UNAJMA-VP/ACAD-FI, de fecha 21 y 22 de enero de 2021, donde el Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería, remite los expedientes para "optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Agroindustrial a favor de los egresados; los mismos que cumplen con los requisitos exigidos y cuentan con opinión favorable de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería". Asimismo, eleva los expedientes a la Oficina de Secretaría General de la UNAJMA para la conformidad del trámite, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Ingeniero Agroindustrial por la modalidad de Sustentación de Tesis, los mismos que cuentan con Informes Técnicos Favorables de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería a favor de los bachilleres solicitantes.

Carta N° 002-2021-UGYT-UNAJMA, de fecha 27 de enero de 2021, donde la Mg. Marilú Gutiérrez Ramirez, responsable de la Unidad de Grados y Títulos de la UNAJMA, "emite la conformidad a los expedientes presentados por los egresados aspirantes a optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Agroindustrial. Asimismo, emite la conformidad a los expedientes presentados por los bachilleres solicitantes a optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Ingeniero Agroindustrial por la modalidad de Sustentación de Tesis.

Carta N° 012-2021-SG-UNAJMA, de fecha 27 de enero de 2021, donde el Abog. Rodney Veliz Montesinos, en su condición de Secretario General de la UNAJMA, eleva a la Vicepresidencia Académica los expedientes para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Agroindustrial a favor de los egresados, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora. Asimismo, eleva a la Vicepresidencia Académica los expedientes para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Ingeniero Agroindustrial por la modalidad de Sustentación de Tesis que corresponden a los bachilleres solicitantes, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Oficio N° 024-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 09 de febrero de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, "se apruebe mediante acto resolutivo, conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Agroindustrial, a favor de los egresados. Asimismo, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, se apruebe mediante acto resolutivo, conferir el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Ingeniero Agroindustrial por la modalidad de Sustentación de Tesis a favor de los bachilleres solicitantes.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 04-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD:

APRUEBA conferir el grado académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas a favor de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se les reconozca como tal a:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. JUAN CARLOS HUAMÁN GUTIÉRREZ	74153437
2. FRANCO ENRIQUE NAVARRO AJON	70667946
3. RAÚL ALLCCA LLANTOY	70397487

APRUEBA conferir el grado académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a favor de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se les reconozca como tal a:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. LUÍS ALFREDO BERROCAL CENTENO	74572776
2. JOSEPH NICOLAS AGUILAR ALHUAY	70667972
3. YERSON VASQUEZ VILLANO	70396254
4. PACO EDWIN FELIX BENITES	74926496.

APRUEBA conferir el Título Profesional de Ingeniero De Sistemas a favor de la Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se le reconozca como tal a:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	MODALIDAD	MENCION Y NOTA
01	Yésica Mariluz Ccasa Lazo	47918623	Sustentación de Tesis	Calificativo de Muy Bueno y una nota de 17 (Diecisiete)

APRUEBA conferir el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial a favor de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se les reconozca como tal a:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	MODALIDAD	MENCION Y NOTA
01	Olga Condor Aquise	46531265	Sustentación de Tesis	Calificativo de Bueno y una nota de 15 (Quince)
02	Michael Huamán Lisunde	47436607	Sustentación de Tesis	Calificativo de Muy Bueno y una nota de 16 (Dieciséis)

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Manuel Isaías Vera Herrera finaliza la Sesión Extraordinaria no habiendo más puntos de agenda, siendo las 12:40 horas del mismo día, firmando todos los intervinientes en señal de conformidad.

  
.....  
**Dr. Manuel Isaías Vera Herrera**  
Presidente de la Comisión Organizadora

  
.....  
**Dr. Tiburcio Rufino Solano León**  
Vicepresidente Académico

  
.....  
**Dr. Manuel Isaías Vera Herrera**  
Vicepresidente de Investigación (e)

  
.....  
**Abog. Rodney Veliz Montesinos**  
Secretario General